



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2013-MDV-CDV

Ventanilla, 5 de junio de 2013

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de 5 de junio de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; siendo que la autonomía administrativa es "la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad";

Que, mediante el Memorando N° 219-2013/MDV-PCV-GG la Gerencia General del Programa Construyendo Ventanilla, remite a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, la solicitud de opinión técnica en relación a la modificación del Plan Anual de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Ventanilla que se sustenta en la necesidad de incorporación de 12 nuevos proyectos:

- a. Mejoramiento de Losa Deportiva en la Mz. B2 del A.H. 12 de Octubre, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" - SNIP 253191
- b. Creación de Escalera en el Jirón Nicolás de Piérola del A.H. Luis Felipe de Las Casas II etapa, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" - SNIP 258438.
- c. Mejoramiento del Parque Mejía en la Urbanización Almirante Miguel Grau, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" - SNIP 252578.
- d. Mejoramiento de la Losa Deportiva N° 1 en el Subsector V del Sector B de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" - SNIP 254349.
- e. Creación de Escalera en la Calle A del Asentamiento Humano Villa Hermosa, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" - SNIP 261644.
- f. Creación de Escalera en el Pasaje 4 del A.H. Lotización Angamos I sector - Zona Sur, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" - SNIP 260894.
- g. Creación de Escalera en el pasaje 73 del A.H. Lotización Angamos II sector - Zona Sur, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" - SNIP 260684.
- h. Creación de Escalera en el pasaje Las Gardenias en el A.H. el Mirador de los Humedales - Zona Sur, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" - SNIP 261087
- i. Creación de Parque en la Mz. W1 lote 1a del A. H. Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" - SNIP 254121.
- j. Creación del Parque en la Mz. I del A.H. Los Próceres parcela I U.P.I.S. - P.E.C.P., Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" - SNIP 253114.
- k. Mejoramiento de Losa Deportiva en la Mz. W1 del sector Agrupo Residencial A4 - P.P.N.P., Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" - SNIP 253371.
- l. Mejoramiento de Vías de Acceso en el Pasaje Neptuno y Pasaje 2 A.H. 24 de Junio, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" - SNIP 22934

Que, los proyectos mencionados, suman S/. 2'810,775.00 que serán financiados con cargo a la anulación presupuestal de proyecto: "Construcción de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Luis Felipe de Las Casas, Ventanilla" - SNIP 20853, el cual, al no contemplar aun





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

finalizada su I Etapa por encontrarse pendiente su liquidación, dará prioridad el financiamiento de proyectos que podrán iniciar y culminar su etapa de ejecución dentro del presente ejercicio generando un mayor número de beneficiarios.

Que, mediante el Informe N° 179-2013/MDV-GPLP- OPI el Equipo de Programación de Inversiones, unidad dependiente de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, ha dado conformidad a la propuesta de modificación presentada por el Programa Construyendo Ventanilla, al haber cumplido con los aspectos normativos en relación a la modificación del Plan Anual de Inversión Pública en el sentido de Incluir los citados proyectos.

Que, mediante el Memorando N° 292 - 2013/MDV-GPLP de 3 de junio de 2013, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto remite el informe técnico favorable del Equipo de Programación de Inversiones.

Que, el artículo 9° inciso 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 la cual establece que el Concejo Municipal tiene como una de sus facultades : **Aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos.**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 115-2012/MDV-CDV de 29 de diciembre de 2012, se aprobó el Plan Anual de Inversión Pública del año fiscal 2013 por S/ 32`091,500.00 Nuevos Soles.

Asimismo, debe precisarse que la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece en su Art. 40° numeral 40.1 que **"Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal":**

La Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos.

Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos."

Asimismo, el numeral 40.2 del citado Art. 40° señala que: **"Las modificaciones presupuestarias en el nivel programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad (...)"**

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, con el Dictamen favorable de la Comisión de Administración, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, en el extremo de incluir los siguientes proyectos:

- a. Mejoramiento de Losa Deportiva en la Mz. B2 del A.H. 12 de Octubre, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" - SNIP 253191
- b. Creación de escalera en el Jirón Nicolás de Piérola del A.H. Luis Felipe de Las Casas II etapa, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" - SNIP 258438.
- c. Mejoramiento del Parque Mejía en la Urbanización Almirante Miguel Grau, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" - SNIP 252578.
- d. Mejoramiento de la Losa Deportiva N° 1 en el Subsector V del Sector B de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" - SNIP 254349.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

- e. Creación de Escalera en la Calle A del Asentamiento Humano Villa Hermosa, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao” - SNIP 261644.
- f. Creación de Escalera en el Pasaje 4 del A.H. Lotización Angamos I sector - Zona Sur, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao” - SNIP 260894.
- g. Creación de escalera en el pasaje 73 del A.H. Lotización Angamos II sector - Zona Sur, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao” - SNIP 260684.
- h. Creación de Escalera en el pasaje Las Gardenias en el A.H. el Mirador de los Humedales - Zona Sur, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao” - SNIP 261087
- i. Creación de Parque en la Mz. W1 lote 1a del A. H. Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao” - SNIP 254121.
- j. Creación del Parque en la Mz. I del A.H. Los Próceres parcela I U.P.I.S. - P.E.C.P., Distrito de Ventanilla - Callao - Callao” - SNIP 253114.
- k. Mejoramiento de Losa Deportiva en la Mz. W1 del sector Agrupo Residencial A4 - P.P.N.P., Distrito de Ventanilla - Callao - Callao” - SNIP 253371.
- l. Mejoramiento de Vías de Acceso en el Pasaje Neptuno y Pasaje 2 A.H. 24 de Junio, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao” - SNIP 229345.

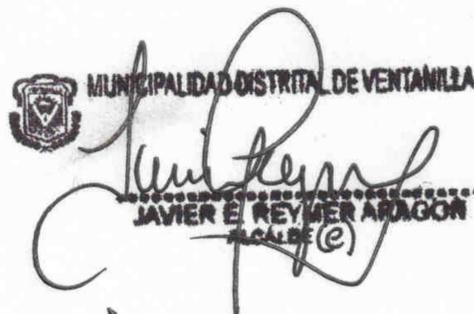
Con cargo al siguiente proyecto:

- a. Construcción de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Luis Felipe de Las Casas, Ventanilla” - SNIP 20853.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia General del Programa Construyendo Ventanilla, el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Acos. DANIEL MESA PINTO
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
JAVIER E. REYHER ARAGON
ALCALDE (e)